

ACTA DE JUNTA GENERAL
APROBACION DE CUENTAS ANUALES

En la ciudad de Riobamba, a las 19:00 horas del día 06 de enero de 2017, en las oficinas de la compañía "ADKA AGENCIA DE PUBLICIDAD KAROLINA AVILA CIA.LTDA", ubicada en las calles 10 de agosto y quito, se celebra la junta general, para decidir sobre los asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2016
2. Ruegos y preguntas.

Se informa a los señores socios del derecho que les asiste de examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social la documentación sometida a la aprobación de la junta, así como el informe de gestión.

Se procede a la elaboración de la lista de asistentes, resultando estar presentes:

- Sra. AVILA LAZO JOHANNA KAROLINA, titular de 390 participaciones, que representan el 95% del capital social.
- Sra. AVILA LAZO LUCIA ESTEFANIA, titular de 10 participaciones, que representan el 10% del capital social.

La junta se considera válidamente constituida al estar presentes o representados socios que ostentan participaciones suficientes para la adopción de acuerdos que se someten a esta junta, de conformidad con lo previsto en la Ley y en los estatutos sociales.

La junta se celebra bajo la presidencia de la Sra. AVILA LAZO JOHANNA KAROLINA, actuando como secretaria Sra. Ávila Lazo Lucia Estefanía, por serlo ambos del consejo de administración.

Tras informar el presidente de los asuntos contenidos en el orden del día, la junta adopta por informar a los socios concurrentes los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobación de las cuentas anuales y propuesta de distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2016. Se acuerda aprobar las cuentas anuales, integradas por el balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria, correspondientes al ejercicio 2016. La cuenta de pérdidas y ganancias arroja un saldo de 0.00 dólares americanos, dado que en el año fiscal no se ha tenido actividad económica alguna. Aprobándose

Segundo. Ruegos y preguntas. Abierto el período de ruegos y preguntas ninguno de los asistentes hace uso de la palabra.

Tras ser aprobados los acuerdos relacionados anteriormente, se suspende por unos momentos la sesión, procediendo la secretaria a redactar el acta de la misma, la cual, leída en presencia de la junta, es aprobada por la mayoría de los asistentes y suscrita por el señora secretaria con el visto bueno del presidente.



EL PRESIDENTE



LA SECRETARIA